



J 1243/64

Escmo. Sr.

Don Pedro Polo, Pror. del Ayuntamiento
 Court^o de la Villa de Valeros, autell. C.
 parerco y como mejor proceda Digo:
 que en el año mil ochocientos treinta
 y dos, obtuvo un p^oral. una firma en
 el d^o. de alera foral, en los términos
 de los Pueblos limítrofes, en cuyo expediente
 se opuso el Ayuntamiento de la Puebla de
 Valverde y aunque quedó pendiente, se
 halla actualmente archivado; y como
 interesare a un p^oral. en terminacion.

A. V. C. replica, se sirva
 mandar, se vagen otros autos del
 Archivo y repartan a la Sala de
 Justicia correspondiente, para

solicitar en ella lo que conuenga
al dro. de un jurat. pues asi procede
en justicia que juro y para ello tra
Baragona diez y siete de febrero de
mil ochocientos cincuenta y cinco.

Pablo Moya del to


Diligencia

Pres. Zaragoza veinte y dos febrero 1855. Audiencia plena.

Rejente
Cano Chamel
Barcena
Moragas
Escobedo
Cova
Escoima
Caraga
Ordiz
Fiscal.

Extraigase del archivo de esta Audiencia el
proceso que se menciona en este pedimento y dese
nenta con él en la Sala de justicia que corresponda.

